



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2015

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2015



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2015

COMPONENTES DE PROGRAMA

1. DATOS DE LA ENTIDAD

1. ENTIDAD : GOBERNACION DE CALDAS

- NIT 890.801.052

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JULIAN GUTIERREZ BOTERO

3. BREVE RESEÑA DE LA ENTIDAD (MISIÓN, VISION, POLÍTICA DE CALIDAD ENTRE OTROS)

4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

La ley 87 de 1993 define “**Artículo 1º.- Definición del control interno.** Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. El **Artículo 2º.- Objetivos del sistema de Control Interno.** Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2015

- d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- g. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- h. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

En el ARTÍCULO 8o. de la Ley 1474 de 2011 en el PARÁGRAFO 2º se indica “. El auditor interno, o quien haga sus veces, contará con el personal multidisciplinario que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con la naturaleza de las funciones del mismo. La selección de dicho personal no implicará necesariamente aumento en la planta de cargos existente. “

Que para llevar a cabo el programa anual de auditorías y dado que la oficina de control interno solo cuenta con un cargo (Asesor de Control Interno) se requiere un Profesional que apoye en la ejecución del programa anual de auditorías.

5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION EN CUANTO MECI:

- El miembro designado por la Dirección es el Secretario Privado, Gustavo Adolfo Castañeda Meza.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS

6. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS :

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2015

- El Programa Anual de Auditoría es el instrumento de trabajo que se constituye en la guía para determinar el cumplimiento de los objetivos contemplados en la Ley 87 de 1993, respecto del sistema de control interno de la Gobernación de Caldas.

7. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS

Verificar el cumplimiento de los objetivos contemplados en la Ley 87 de 1993 respecto del sistema de control interno de la Gobernación de Caldas y demás normas reglamentaria que apliquen a la administración

8. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS:

1. Determinar el grado de conformidad del sistema de control interno con los criterios establecidos en las normas.
 1. Constitución política artículos 209,269 ,189
 2. Ley 87/93 dto. 1826 de 1994, dto. 1537 de 2001, dto. 1599 de 2005, dto. 2621 de 2006.
 3. Ley 489 de 1998 dto. 2145 de 1999
 4. Ley 80 de 1993 y otras disposiciones Generales
 5. Ley 418 de 1997
 6. Ley 1530 de 2012 entre otras normas que le aplican a las diferentes secretarías.

Lo anterior, con el fin de verificar:

2. Si se protege los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2015

3. Si se garantiza la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
4. Si todas las actividades y recursos de la organización están dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
5. Si se garantiza la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
6. Si se aseguran la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
7. Si se define y aplican medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
8. Si se garantiza que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
9. Si la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.
10. Verificar el desempeño financiero de la entidad que permite tener unos buenos factores de protección de riesgos.

9. VIGENCIA EN LA CUAL SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE AUDITORIAS: *Febrero de 2015- Diciembre de 2015.*

10. ALCANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS

ITEM	SECRETARIA
1	SECRETARIA DE GOBIERNO
2	SECRETARIA DE EDUCACION
3	SECRETARIA DE VIVIENDA
4	SECRETARIA DE HACIENDA
5	SECRETARIA DEL DEPORTE
6	SECRETARIA GENERAL
7	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
8	SECRETARIA DE AGRICULTURA

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2015

11. ALCANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS EN PERIODO(PERIODOS A AUDITAR) :

- Vigencia 2015

12. RECURSOS DISPONIBLES (INFRAESTRUCTURA, EQUIPO AUDITOR)

Equipo auditor auditorías internas

Asesor de Control Interno
Auditores Internos
Contratistas

13. DISTRIBUCIÓN DE LAS AUDITORIAS

- Se tendrá en cuenta la competencia del auditor para designarlo en el proceso a auditar en las auditorías internas que efectuara la entidad.

14. TÉCNICA DE AUDITORIAS QUE SE PUEDEN UTILIZAR DE ACUERDO A LA PLANEACION DE LA AUDITORIA.

1. ENTREVISTA O INDAGACIÓN
2. ENCUESTAS
3. CUESTIONARIOS DE CONTROL
4. FLUJOGRAMA
5. ANÁLISIS DE PARETO
6. IMPORTANCIA RELATIVA
7. MUESTREO
8. ESTRATIFICADA
9. CONFIRMACION
10. DOCUMENTARIA
11. OBSERVACIÓN O INSPECCION

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2015

12. CONFIRMACIÓN
13. ANÁLISIS DE SALDOS Y TRANSACCIONES
14. CALCULO ARITMÉTICO
15. TORMENTA DE IDEAS
16. ESPINA DE PESCADO
17. MATRIZ DE CONTROL
18. LA CORRIDA EN PARALELO
19. PRUEBA DE ESCRITORIO

15.FECHA DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS:

Diciembre de 2014

16.EL PROGRAMA DE AUDITORIAS COMPRENDE

- Ejecución de auditorias
- Asesorías
- Generar Cultura en la Gobernación del Sistema de Control Interno
- Generar cultura de Transparencia en cada una de las actuaciones de los servidores públicos de la Gobernación.
- Medición del impacto de los proyectos de la Administración Departamental.
- Auditorias de seguimiento a las acciones de mejora (planes de mejoramiento institucionales, individuales, por proceso, proyectos de mejora)
- Evaluación del sistema de control interno

3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ANUAL DE AUDITORIAS

Ver anexo

4. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS AL CONSEJO DE GOBIERNO

Se presentó al Consejo Gobierno para su aprobación

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2015

5. IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS (CONTROL INTERNO)

6. COORDINACIÓN DE AUDITORIAS EXTERNAS :

a. CONTROL INTERNO coordinara todas las auditorias con entes externos (Entes certificadores, CGR, CGD, PROCURADURÍA entre otras).

b. La coordinación de la auditoria de RIESGO FINANCIERO la realizara Hacienda.

GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO
Nombre y Firma (Jefe de Control Interno)